

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° **1390**
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 18 ABR 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y Decreto Exento N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3370 de fecha 30 de Agosto de 2010, mediante el cual se ordena el pago de la **Asignación, como Jefe del Programa de Salud Mental a don LUIS CID SASO, Psicólogo** del Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar del 01 de Agosto del 2010.

2.- El Memorando N° 174 de fecha 07 de Abril de 2011 del Director Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei M, mediante el cual informa que don Luis Cid Saso, deja de cumplir funciones como **Jefe del Programa de Salud Mental, a contar del 06 de Abril de 2011.**

3.- Que se debe poner termino a la **Asignación, como Jefe del Programa de Salud Mental**, de este profesional, a contar de la señala en el punto 2 del Teniendo Presente.

D E C R E T O :

1°.- **CESE** la **Asignación, como Jefe del Programa de Salud Mental**, al funcionario que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: LUIS CID SASO
R.U.T.	: 11.651.211-4
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 12
CARGO	: Psicólogo
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 33 HORAS
FECHA DE TERMINO	: 06.04. 2011

2°.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

LCH/POF/DR.JLMM/Pcm.-